



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**ACTA No. 006**

**Fecha:** Agosto 22 de 2003  
**Hora :** 8:15 a.m.  
**Lugar:** Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

**ASISTENTES:**

Dr. GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, Gobernador del Departamento del Valle, quien preside  
Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del Presidente de la República.  
Dr. ISAAC YANOVICH FARBAIRZ, Representante de la Ministra de Educación Nacional.  
Dr. RODRIGO GUERRERO VELASCO, Representante de los ex-Rectores  
Dr. JAIME D. COLMENARES CORZO, Representante del Sector Productivo.  
Dr. PEDRO MANUEL VALENCIA TEJADA, Representante de los Egresados.  
Dr. CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Representante del Consejo Académico.  
Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral Suplente.  
Sr. DIMAS E. OREJUELA MICOLTA, Representante de los Estudiantes  
Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Rector  
Dr. JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Secretario General (E)

**INVITADOS:**

Dra. BEATRIZ GUZMAN-  
Dra. MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones  
Dra. MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Administrativa (E)  
Sr. TEODORO RODRÍGUEZ CAICEDO, Representante Estudiantil Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día propuesto. El señor Gobernador solicita se considere dentro del Orden del Día y a continuación del Informe del Rector, la presentación del proyecto de formación tecnológica a jóvenes pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2 de las Comunas 18 y 20 de Cali

a través del Colegio Eustaquio Palacios y con apoyo de la Gobernación Departamental y la Universidad del Valle. El señor Rector solicita se incluya para consideración el proyecto de Resolución por el cual se autoriza realizar la reserva presupuestal de \$ 25.713.000 que compromete la reserva del presupuesto de vigencia 2004 para garantizar el manejo del contrato de Asesoría Jurídica en el Área Laboral. El señor Representante Profesoral solicita se incluya como Correspondencia a Considerar, el oficio contemplado en el punto 6.1., de Correspondencia a Disposición y que trata de la comunicación que dirigiera el Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad de Ciencias al señor Vicerrector Académico, manifestando la preocupación por la reducción del número de Asistentes de Docencias.

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 009 de 2.003.**
- 2. Informe de la Rectoría:**
  - Situación actual de la Universidad
  - Ejecución Presupuestal mes de Julio de 2003.
  - Deuda del Departamento
  - Ajuste Presupuestal.
  - Informe sobre recursos de las Facultades.
  - Informe Final.
- 3. Presentación de la Propuesta de formación tecnológica en el Colegio Eustaquio Palacios.**
- 4. Designación de Rector Encargado.**
- 5. Proyectos de Resolución:**
  - 5.1. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia de 2003.
  - 5.2. Adición a la Resolución No. 310 de 1978, referente a las condiciones económicas para Comisiones de Estudio en el Exterior.
  - 5.3. Exención de derechos económicos a estudiantes extranjeros del Programa Extranjeros en Colombia del ICETEX.
  - 5.4. Prórroga de período de transición establecido para la aplicación del reglamento de Monitorías en la Universidad.
  - 5.5. Autorización para realizar la reserva presupuestal que compromete vigencias futuras con la finalidad de prorrogar el contrato de Asesoría Jurídica Laboral.

**6. Correspondencia a Considerar**

- 6.1. Oficio del Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad de Ciencias dirigido al Vicerrector Académico, manifestando la preocupación por la reducción del número de Asistente de Docencia.
- 6.2. Oficio de la Facultad de Salud, solicitando se defina estrategias para solucionar inconvenientes presentados por la no culminación de las obras en el Edificio de la Escuela de Enfermería.
- 6.3. Oficio suscrito por profesores de la Facultad de Ciencias, solicitando se procure una solución al caso particular del profesor Jorge Enrique Franco Ch.
- 6.4. Copia de oficio dirigido al Vicerrector Académico por los miembros del Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad de Ciencias, manifestando su malestar y preocupación por la reducción del número de Asistentes de Docencia de esa facultad.

**7. Correspondencia a Disposición:**

- 7.1. Oficio y Derecho de Petición elevado por estudiantes del Programa de Administración de Empresas al Vicerrector Académico, en el cual solicitan respuesta a petición de autorización para la cancelación de oficio de una asignatura.
- 7.2. Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector Académico al estudiante Mario Roberto Mondragón, respondiendo comunicación sobre su situación académica.

**8. Proposiciones y Varios.**

**DESARROLLO**

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No 005 DE 2003:**

Se aprueba sin correcciones.

## **2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1. **Situación actual de la Universidad:** El señor Rector informa que el 13 de junio terminó el semestre académico sin novedad alguna y se reanudó nuevamente a partir del 11 de este mes, donde por primera vez los procesos de inscripciones y matrículas se hicieron On Line, reduciéndose los costos y se logró mayor rapidez y eficiencia en los mismos.

El señor Rector informa que se entrevistó con el Contralor General de la República y el Contralor Departamental por autorización del Consejo Superior para buscar una salida al tema relacionado con el Hotel de la Avenida Sexta. Conoce que se está preparando por parte de la Contraloría Departamental, un concepto que le permitirá a la Universidad poder tomar determinaciones tales como la enajenación de este bien y la atención de las obligaciones para con los que adquirieron derechos inmobiliarios. Señala la importancia que la Dirección Universitaria ha dado a este tema y la dificultad generada por los conceptos jurídicos que establecen que no se puede hacer inversión de recursos en el proyecto hasta que se haya clarificado la situación jurídica. En este contexto, se solicitó a la Contraloría Departamental dar prioridad a este tema y es posible que el concepto de este ente de control esté disponible para presentar en el próximo Consejo Superior para que éste tome las decisiones más convenientes para la Universidad.

El señor Rector informa que si bien existía el compromiso de presentar en esta sesión los proyectos de Acuerdos modificatorios del Estatuto del Docente como del Personal Administrativo en lo que respecta al Régimen Disciplinario, no fue posible teniendo en cuenta que por solicitud de los miembros del Consejo Académico se aplazó el estudio de estas propuestas que buscan armonizar las normas de la Universidad con la Ley 734 de 2002, tal como se hizo en la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia. Considera que este tema debe ser prioritario en un próximo Consejo Superior, máxime cuando la Procuraduría Regional está pendiente de que la Universidad cumpla con la Ley en esta materia.

El señor Rector informa que estuvo dos (2) días en Bogotá haciendo entrega de la Presidencia del Sistema Universitario Estatal-SUE y en el Ministerio de Hacienda para gestionar el Decreto que permitirá recuperar la Prima Semestral de Servicios y una bonificación de 10 días de los empleados públicos no docentes, conforme al régimen legal vigente para la rama ejecutiva del gobierno, cuyo régimen prestacional fue el que se adoptó para los empleados públicos de las universidades de acuerdo con el Decreto 1919 de 2002. El Decreto será enviado vía fax a la Universidad tan pronto sea firmado por el señor Ministro de Hacienda y el Señor Presidente de la República. Explica el señor Rector que el Decreto viene a dar solución al problema que generó el recorte de las prestaciones extralegales para los

empleados de la Universidad, quienes sufrieron la disminución de sus ingresos en materia salarial al no contar con una Prima Semestral, razón por la cual el Departamento Administrativo de la Función Pública avaló el proyecto de Decreto que la Universidad le presentó en su momento. Con relación al Bono de Cesantías por \$ 3.600 millones que adeuda la nación, el señor Viceministro de Hacienda expresó que está en proceso para ser girado a la Universidad en el curso de los próximos 10 días.

El señor Rector informa al Consejo la difícil situación en materia presupuestal que deberá afrontar la Universidad del Valle para el 2004, considerando las posibles reformas que el Estado ha contemplado. Explica el señor Rector que el Presupuesto de la Nación para la vigencia de 2003 aprobado por la Ley 780 del 18 de diciembre de 2002, fue de 104.162 millones de pesos y que el Presupuesto proyectado para la vigencia de 2004 sin Referendo es de 110.389 millones de pesos y con Referendo de 100.128 millones de pesos. Ambos Presupuestos proyectados no incluyen el posible efecto de redistribución del 4% del presupuesto que se podría retener a las universidades que no muestren un desempeño adecuado con respecto a indicadores de gestión, contemplado en el artículo 84 de la Ley 812 de 2003.

- 2.2. **Ajuste presupuestal:** El señor Rector explica que la Gobernación del Valle mediante el Decreto No 0600 del 9 de mayo de 2003, disminuyó su Presupuesto afectando los recursos de estampilla, de deuda de funcionamiento y de pensiones con la Universidad y que de común acuerdo esta había presupuestado, razón por la cual debe ser modificado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad en un monto de \$ 4.824.344.175 de pesos. El Gobernador hace la precisión de que este ajuste se hace no como un recorte del presupuesto de la Universidad sino como un aplazamiento del pago de las obligaciones del Departamento, dadas las dificultades de caja del ente departamental. De común acuerdo con el Secretario de Hacienda del Departamento, estas obligaciones se reprograman para la vigencia del 2004 y se deberá proceder a su pago en el primer trimestre del 2004. El Rector enfatiza las dificultades que un eventual no pago de estas obligaciones por parte del Departamento, puede generar en el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad con los Bancos y en el pago de pensiones. Esta situación afecta también la ejecución del Plan de Desarrollo que se verá afectado por el aplazamiento de la inversión de \$1.576.932.976 de pesos en el 2003 y en las inversiones previstas con los recursos de Estampilla Pro-Univalle en \$1.093.284.000 de pesos y el pasivo pensional en \$2.000.000.000 de pesos.
- 2.3. **Deuda del Departamento y situación de los recursos de las Facultades:** El señor Rector presenta las obligaciones del Departamento a la fecha, que suman 5.453 millones de pesos, correspondientes a los siguientes conceptos: aporte para funcionamiento meses de junio, julio y agosto de 2003 por valor de 797 millones de

pesos; aporte para pensiones del mes de marzo al mes de agosto de 2003 por \$2.368 millones de pesos; recaudo estampilla Prounivalle saldo mes de junio y julio de 2003 por \$1.612 millones de pesos y aporte funcionamiento vigencias anteriores por \$677 millones de pesos. El señor Gobernador interviene para solicitar se conforme un “equipo económico” entre la Universidad del Valle y la Gobernación, que busquen posibles salidas a las vigencias de presupuestos futuros, sea que el Departamento sirva como garante en un “crédito puente”. El señor Rector explica que la falta de giros por parte del Departamento, la retención del 10% del PAC y el atraso en el giro del Bono de Cesantías por parte de la Nación, han impedido el pago de las deudas a las diferentes dependencias de la Universidad que suman \$12.952 millones de pesos. De igual manera, los recursos pendientes por recibir la Universidad suman \$14.388 millones de pesos y que se constituyen por Bonos de Cesantías serie A por Valor de \$3.677 millones de pesos; la retención del 10% del Pac de la Nación por valor de \$5.499 millones de pesos, la deuda del Departamento por \$3.841 millones de pesos y el valor del presupuesto adicional de 2002 pendiente de giro por parte de la Nación en cuantía de \$ 1.371 millones de pesos. El señor Gobernador solicita al señor Tesorero del Departamento que se haga presente en el Consejo. El Tesorero explica las razones por las cuales el Departamento debe posponer el pago de los recursos mencionados y el ajuste al rubro de Estampilla. El Tesorero, después de las explicaciones concernientes, considera que este mes se están tramitando dos cuentas para funcionamiento que valen aproximadamente \$360 millones cada una, con lo cual se cancelarían a la Universidad alrededor de \$700 millones de pesos. El Consejo solicita que se deje constancia de que el Departamento reconoce lo adeudado a la Universidad y que el presupuesto del 2003 se debe ajustar en las partidas que el Departamento no girará en el 2003, pero que debe cumplir con el giro de estos recursos en el primer trimestre del 2004 para no causar un impacto negativo sobre las finanzas de la Universidad y afectar el cumplimiento de los compromisos del acuerdo con los Bancos y el pago de pensiones.

- 2.4. El Representante de la Ministra de Educación llama la atención sobre la nueva situación que deberán afrontar las entidades públicas en los dos próximos años, en caso de aprobarse el referendo y por ende de congelarse los gastos procedentes del Presupuesto de la Nación, lo que creará un problema de orden estructural para el cual se debe preparar la nueva administración de la Universidad del Valle, quien deberá sortear un faltante entre 15 y 20 mil millones de pesos. Igualmente, el señor Representante de la Ministra de Educación considera importante fortalecer el “Sistema de Información Administrativo y financiero” de forma tal que permita vislumbrar claramente la situación de la Universidad en materia financiera y no solo presupuestal y se pueda hacer planeamiento financiero, balances y seguimiento mediante un sistema de indicadores de gestión. El señor Rector aclara que la Universidad ha liderado la conformación de indicadores de gestión por parte del

SUE y que para octubre de este año esta previsto que la Universidad cuente con este recurso.

- 2.5. **Ejecución Presupuestal mes de Julio de 2003:** El señor Rector rinde informe de la Ejecución Presupuestal a 31 de Julio de 2003, cuya presentación se anexa a la presente Acta.
- 2.6 El señor Rector presenta al Consejo un informe sobre la reestructuración de la Universidad, proceso éste que se espera tener concluido en forma definitiva en diciembre de 2003 y solicita al Consejo se autorice una ampliación de la autorización para los nombramientos provisionales de Empleados Públicos no Docentes hasta el 30 de noviembre para continuar el proceso de concursos de los Empleados Públicos no Docentes. Igualmente, explica el Señor Rector que la adscripción del Fondo de Pensiones al Servicio de Salud no tuvo acogida en la comunidad universitaria y solicita se apruebe la modificación a la Planta Unica de Cargos de Servidores Públicos no Docentes y a la estructura orgánica de la Universidad del Valle, para adscribir el Fondo de Pensiones a la Vicerrectoría Administrativa, con el correspondiente traslado al Despacho de esta Vicerrectoría de un cupo de Secretaria de la Dirección de Servicios de Salud. Esta solicitud es aprobada por el Consejo, al igual que la ampliación del período de nombramientos provisionales hasta el 30 de Noviembre del presente año y dependiendo del resultado de los concursos.

Así mismo, presenta un cuadro con los ajustes que se debe hacer en la Planta Unica de Cargos de Servidores Públicos no Docentes correspondientes a: - Incluir un cupo para el cargo de Técnico para la sede de Zarzal que quedó sin incluir cuando se aprobó dicha sede como candidata a Seccional; -Mantener un cargo de Coordinador Administrativo que se había suprimido en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario hasta que la persona que ocupa el cargo se jubile, dado que está cubierta por la nueva legislación en materia de reestructuración del Estado. A su retiro se reemplazará por un Profesional; - Crear el Area de Medicina Preventiva y del Trabajo, la cual estará adscrita a la Sección de Salud Ocupacional de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Cambiar un cargo de Médico Especialista por Coordinador de Area en la Sección de Salud Ocupacional de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, porque el funcionario actual tiene nivel de Jefe de Sección.

- 2.7 El señor Rector informa a los Consejeros el desarrollo del proceso de elección de Rector iniciado el 4 de agosto pasado.

- 2.8 **Informe Final:** El señor Rector hace un informe de su labor durante su permanencia al frente de la institución haciendo énfasis en los logros, centrado en lo que constituyó su propuesta de gestión: el Fondo de Pensiones, la renegociación de la Deuda Pública y el redimensionamiento Académico-Administrativo de la Universidad. Se hace entrega a los Consejeros de un documento titulado “UNA TAREA CUMPLIDA” que resume la gestión realizada en el período 1999-2003. Finalmente, el señor Rector agradece al Consejo Superior, al Consejo Académico, al equipo de Dirección, en las Facultades e Institutos, a las oficinas de la Administración con sus empleados y trabajadores, a los estudiantes, jubilados y pensionados, quienes contribuyeron a que la Universidad pudiera mantenerse abierta y funcionando. El señor Gobernador elogia la gestión adelantada por el Dr. Rojas la cual califica de “histórica” y solicita un aplauso y agradece al Rector su compromiso y contribución a la sociedad Vallecaucana. Posteriormente, cada uno de los miembros del Consejo Superior hace un reconocimiento a la labor del señor Rector.

### **3 DESIGNACIÓN DE RECTOR ENCARGADO:**

El señor Gobernador propone a la Dra. Magdalena Urhan Rojas como Rectora encargada mientras se surte el proceso de designación de Rector titular de la Universidad, propuesta que es adoptada por unanimidad. Al efecto se expide la Resolución No. 043 de la fecha.

### **4 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA EN EL COLEGIO EUSTAQUIO PALACIOS:**

El señor Asesor del Despacho del Gobernador NELSON RAFAEL VARGAS MUÑOZ, presenta una información sobre el proyecto de “Educación Superior Tecnológica” en la zona de ladera de la ciudad de Santiago de Cali, donde la Universidad del Valle contribuiría con su aporte académico al mencionado proyecto.

Los Consejeros consideran recibida esta propuesta y solicitan al Gobernador y al Dr. Vargas que la misma sea presentada al Consejo Académico y a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional para que se estudie su viabilidad académica y financiera y posteriormente, se hagan las recomendaciones al Consejo Superior.

El señor Gobernador se retira de la reunión. Continúa presidiendo el Representante del Presidente de la República.



**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 5.1. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia de 2003.

Se aprueba y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 044, 045 y 052 de la fecha.

- 5.2. Adición a la Resolución No. 310 de 1978, referente a las condiciones económicas para Comisiones de Estudio en el Exterior:

Se aprueba y se propone que el apoyo económico sea de 20 salarios mínimos mensuales legales y no de 15 como se propone en el artículo 1° del Proyecto y al efecto se expide la Resolución No. 047 de la fecha.

- 5.3. Exención de derechos económicos a estudiantes extranjeros del Programa Extranjeros en Colombia del ICETEX.

Se aprueba con la condición de que los beneficios para los estudiantes extranjeros deben tener un límite en relación con el número de profesores extranjeros que vienen a la Universidad del Valle por parte del acuerdo con el ICETEX, límite que no debe sobrepasar el 100% del valor que constituya el apoyo del ICEYEX a los viajes de los profesores visitantes a la Universidad; al efecto se expide la Resolución No. 046 de la fecha.

- 5.4. Prórroga de período de transición establecido para la aplicación del reglamento de Monitorías en la Universidad.

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 048 de la fecha. El señor Representante Estudiantil deja constancia de su propuesta de que en el mediano plazo se deben ajustar los promedios de calificación a los establecidos en la Resolución transitoria y no seguir aplicando los promedios de la Resolución No 040.

- 5.5. Autorización para realizar la reserva presupuestal que compromete vigencias futuras con la finalidad de prorrogar el contrato de Asesoría Jurídica Laboral.

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 049 de la fecha.

**6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 6.1. Oficio del Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad de Ciencias dirigido al Vicerrector Académico, manifestando la preocupación por la reducción del número de Asistente de Docencia.

La señora Vicerrectora de Investigaciones explica al Consejo que si en apariencia la Facultad de Ciencias ha visto reducido el presupuesto para el pago de Asistentes de Docencia, no significa que la Universidad haya reducido el presupuesto por este concepto, por el contrario, se ha incrementado pero ha debido racionalizar estos recursos considerando que existen actualmente más programas de maestrías y de doctorado en otras facultades en los que igualmente, se debe apoyar con asistentes de docencia. El señor Representante Profesor al acepta la explicación de la señora Vicerrectora de Investigaciones.

- 6.1.1. Oficio de la Facultad de Salud, solicitando se defina estrategias para solucionar inconvenientes presentados por la no culminación de las obras en el Edificio de la Escuela de Enfermería.

La Vicerrectora Administrativa informa que las obras se reanudaron después de haberse presentado algunos inconvenientes que no estaban previstos en la contratación de las obras.

- 6.1.2. Oficio suscrito por profesores de la Facultad de Ciencias, solicitando se procure una solución al caso particular del profesor Jorge Enrique Franco Ch.

El señor Representante Profesor al considera importante revisar la situación del profesor Jorge Franco. El Consejo aprueba se le reconozca una Ayuda Económica por instalación de 5.000.000 millones de pesos, considerando las circunstancias especiales que ha tenido que sortear el docente. Al efecto se expide la Resolución No. 049 de la fecha.

- 6.1.3. Copia de oficio dirigido al Vicerrector Académico por los miembros del Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad de Ciencias, manifestando su malestar y preocupación por la reducción del número de Asistentes de Docencia de esa facultad.

Se acoge para ser estudiada.

## **7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 7.1. Oficio y Derecho de Petición elevado por estudiantes del Programa de Administración de Empresas al Vicerrector Académico, en el cual solicitan respuesta a petición de autorización para la cancelación de oficio de una asignatura.

El Consejo lo da por recibido

- 7.2. Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector Académico al estudiante Mario Roberto Mondragón, respondiendo comunicación sobre su situación académica.:

El Consejo lo da por recibido

**8. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

- 8.1 El señor Representante del Consejo Académico propone que el Consejo Superior expida una Mención de Honor en reconocimiento a la gestión adelantada por el Dr. Oscar Rojas Rentarías, propuesta que es adoptada por unanimidad. Al efecto se expide la Resolución No. 051 de la fecha.
- 8.2 El Consejo Superior acoge la solicitud de la Administración de extender los nombramientos provisionales de los Empleados Públicos no Docentes hasta el 30 de noviembre de 2003. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 052 de la fecha.
- 8.3 El Consejo acuerda convocar a una reunión extraordinaria para el 5 de septiembre con el fin de escuchar los Programas de los candidatos a la Rectoría de la Universidad del Valle.

Siendo las 11:30 a.m. se da por terminada la sesión.

El Presidente,

**GERMAN VILLEGAS VILLEGAS**  
Gobernador del Departamento  
del Valle del Cauca

**JORGE E. ARIAS CALDERON**  
Secretario General Ad-hoc